

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que el día 1° de Diciembre de 2023, a las 18.30hs., se llevará a cabo un evento benéfico en las instalaciones del Club Atlético y Biblioteca Bell, de nuestra ciudad, con la presencia del tenista local Pedro Cachín.

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho evento, niñas, niños y adultos de la ciudad y la región participarán de múltiples actividades deportivas y recreativas coordinadas por el tenista Bellvillense Pedro Cachín, ubicado actualmente en el ranking mundial en el puesto N° 69 y Profesores de la entidad citada.

Que se realizarán sorteos con importantes premios, a los cuales se podrá acceder adquiriendo un bono de colaboración. Siendo destinado todo lo recaudado a Instituciones de bien público de nuestra comunidad. Será una verdadera fiesta con entretenimientos deportivos varios.

Que este gesto solidario de Pedro Cachín para con su ciudad natal, organizando una jornada solidaria, culminando un año que ha sido muy importante para él por los innumerables logros obtenidos, reflejan su espíritu noble y solidario, como ya lo ha hecho en otras oportunidades con acontecimientos similares.

Que el Club A. y Biblioteca Bell ha dispuesto de todas las instalaciones de la Institución para ello. Estará acompañado por deportistas de nuestra localidad y contará con premios y presentes firmados de reconocidos tenistas argentinos.

Que éste Concejo Deliberante siempre ha resaltado los valores culturales y deportivos de nuestra Ciudad, como lo es en este caso, la iniciativa, el esfuerzo y el compromiso asumido por Pedro Cachín, quien con sus colaboradores impulsan esta jornada, haciéndola llegar a nuestra Comunidad y a tantos otros lugares de nuestro País, lo que representa un orgullo para los Bellvillenses.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 917/2023**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el Evento Benéfico con la presencia del Tenista Pedro Cachín, a realizarse el 1° de Diciembre de 2023, a las 18.30 hs., en las instalaciones del Club Atlético y Biblioteca Bell.

Artículo 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al Tenista Sr. PEDRO CACHÍN.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al D.E.M., y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS**